

Plan de Implementación de la Estrategia.

Para lograr los cuatro retos a largo plazo, la **Estrategia LEÓN XXI**²¹ trabajará con los siguientes **Objetivos Estratégicos**.

- OE1. Ciudad Integradora.
- OE2. Ciudad Sostenible.
- OE3. Ciudad Inteligente.
- OE4. (Transversal). Participación, Gestión, Coordinación y Control de Calidad.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Estos objetivos se van a abordar a través de diez líneas de actuación, agrupadas por su adscripción a Objetivos Estratégicos (OE). Cada una de ellas incluye medidas específicas en las que se incorporan los elementos necesarios para acercarnos a la consecución de dichos objetivos, cumpliendo además en cada caso diversos Objetivos Temáticos (OT). A continuación se detallan las líneas de actuación y sus medidas.

OE1: LEÓN CIUDAD INTEGRADORA. INCLUSIÓN SOCIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO.

OT9. Inclusión social. Las Líneas de Actuación incluidas en este Objetivo Estratégico convergen además con los Objetivos Temáticos: OT2 TICs, OT4 Economía baja en carbono, OT5 Cambio climático, OT8 Empleo, y OT10 Educación.

LA1. Incremento de la cultura emprendedora y dinamización de los sectores clave de la ciudad.

LA1.A1. Desarrollar un plan que potencie la cultura emprendedora.

- Planificar acciones de difusión / reivindicación de la importancia de los emprendedores en los centros de empresas municipales. Programación anual de seminarios, cursos, talleres, sesiones de networking y otros eventos que dinamicen la vida emprendedora.
- Rehabilitar espacios como centros de empresas que complementen a los actuales, con un enfoque de *laboratorio para el emprendimiento* que conjugue las facetas de espacio coworking, talleres de emprendedores y semillero de empresas. Estudio de necesidades para acotar la dimensión de

cada nuevo espacio (sectorial, empresas de servicios de proximidad en la zona en que esté ubicado, características de los promotores, etc.).

- Desarrollo de herramientas que favorezcan el emprendimiento: estudio de oportunidades de negocio, estudios sectoriales de desarrollo de negocios, herramientas para emprendedores (imagen corporativa, acuerdo de socios, alquiler de locales, financiación, redes sociales, aspectos legales, etc.).
- Fomento y apoyo a emprendedores que asocien sus iniciativas a yacimientos de empleo relacionados con la sostenibilidad, las energías renovables, las auditorías medioambientales, la rehabilitación energética y el ahorro de consumos. Desarrollo de experiencias piloto innovadoras.
- Dinamizar polígonos industriales: favorecer sinergias entre empresas.
- Fomento de la cultura emprendedora en centros educativos, con programas adaptados a Primaria, Secundaria y ESO. Juegos de rol, dinámicas,.... Esta iniciativa se realizará en colaboración con la Junta de Castilla y León, como apoyo al programa de fomento de la cultura emprendedora ya existente en centros educativos.
- Colaboración público privada para el emprendimiento: acuerdos con fundaciones privadas, lanzaderas de empleo y viveros municipales.

Justificación: Baja tasa de actividad de la provincia y crecimiento vegetativo negativo.

LA1.A2. Dinamizar los sectores clave de la ciudad. Diseñar planes de formación y de dinamización de estos sectores.

- Definir un plan de formación para cuatro sectores clave en nuestra economía.
 - Sector turístico de la ciudad: cocina saludable, turismo sostenible, productos ecológicos, slow food, eficiencia energética en locales, programa de formación en idiomas...
 - Sector medioambiental: eficiencia energética en sectores residenciales y espacios públicos (iluminación, climatización, uso de materiales ecológicos y sostenibles, disminución emisión CO₂, TIC y construcción, monitorizaciones energéticas, dispositivos inteligentes, hogares digitales,...). Reorientación del sector de la construcción.
 - Sector comercio: atención al cliente, nuevas tecnologías, escaparatismo, comercio electrónico, formación en idiomas, etc.
 - Servicios a las personas: formación en redes sociales, atención al cliente, aspectos legales, financiación, etc.

- Diseñar planes dinamizadores de diferentes sectores (TIC, ciberseguridad e industria agroalimentaria) y acometer un proyecto piloto demostrativo (a definir tras la conclusión de los planes).
- Establecimiento de redes de colaboración público-privada para fortalecer el tejido empresarial en el ámbito del conocimiento tecnológico (acuerdos entre Ayuntamiento, INCIBE -Instituto Nacional de la ciberseguridad, con sede en el municipio-, institutos universitarios, Parque Tecnológico, asociaciones sectoriales, polos tecnológicos, entidades financieras, cámara de comercio, asociaciones empresariales, etc.).

Justificación: Elevada tasa de paro, baja tasa de actividad y población envejecida (reducir la emigración de personas jóvenes).

LA1.A3. Reducir el porcentaje de locales vacíos en el centro de la ciudad y otros barrios comerciales.

- Fomento de actividades económicas y sociales en una zona para mejorar imagen y autoestima del ciudadano. Fomento de ocupación de locales comerciales (en una zona piloto). Esta acción incluiría:
 - Inventario/mapeado/geolocalización de locales sin actividad de una zona seleccionada. El inventario tendría dos niveles de información, por un lado, la localización geográfica, y por otro, una ficha con datos de superficie, estado de conservación, tipo de propiedad, precio de arrendamiento o venta, etc.
 - Creación de un banco abierto de locales (recogería los locales sin actividad fuera de la zona seleccionada cuyos propietarios mostraran interés en sumarse al programa).
 - Establecimiento de incentivos que incluiría:
 - Asesoramiento técnico y jurídico en tramitación para puesta en actividad (reformas necesarias, tramitación de licencias, etc.)
 - Búsqueda de convenios y patrocinadores (empresas materiales y/o equipamiento).
 - Apoyos a emprendedores para fomentar su instalación en estos locales.
 - Campaña de difusión: prensa, radio, web, enlaces en páginas del Ayuntamiento o relacionadas,...
 - Acciones e instalaciones artísticas y/o actividades culturales en locales sin actividad (como parte de la campaña de difusión o como

forma de dotar de actividad a los locales, incentivando y facilitando la vida artística/cultural de la ciudad).

- Incentivación a propietarios o alternativa de “decoración” de escaparates o locales sin acondicionar.
- Creación de Apps municipales que sirvan de altavoz y para dotar de mayor presencia social a empresas innovadoras en sector comercial.

Justificación: Elevado porcentaje de locales vacíos (es el más alto de la comunidad).

LA2. Aprovechamiento del envejecimiento como recurso.

LA2.A1. Aprovechar el envejecimiento de la población como yacimiento de empleo.

- Proyecto Ciudad Amigable con las Personas Mayores, que se traduce en un programa de actuaciones piloto en la ciudad para un envejecimiento integrador, agradable y activo. Elección de un barrio para cada actuación piloto:
 - Barrio donde los mayores hacen deporte: programación de actividades dirigidas en distintos espacios libres o equipamientos, ciclo de conferencias e instalación de equipos (juegos biosaludables) o mejora de instalaciones (adaptación de accesos, vestuarios,...).
 - Barrio accesible: desarrollo de un inventario del estado actual y plan de mejoras que incluya ascensores y accesos en edificios (residenciales y equipamientos), itinerarios peatonales accesibles, transporte público accesible, espacios públicos accesibles, establecimientos, etc.
 - Barrio donde los mayores activan su mente: programación de actividades de tipo educativo, cultural, etc. en bibliotecas, teatro, coro, universidad de la experiencia, etc. Incluye visitas a localizaciones históricas del barrio, exposiciones, aula para el envejecimiento activo y nuevos aprendizajes.
 - Barrio integración generacional: programación de actividades para el intercambio generacional como pueden ser acompañamiento (paseos, compra, etc.), cursos en técnicas tradicionales (cocina, artesanía,...), recuperación/conservación memoria (exposiciones fotografías antiguas, paseos históricos,...), difusión del comercio tradicional (puesta en valor y difusión de comercios históricos entre sectores de población joven).
- Adaptar los servicios de la ciudad a la población envejecida:

- Elaboración de un plan de adaptación de los servicios de la ciudad a la población envejecida:
- Fomento de nuevas empresas en el sector, o adaptación de los servicios que ofrecen las empresas ya existentes a este colectivo.
- Fomento de sinergias entre recursos y actividades existentes relacionadas con el envejecimiento, mediante la realización de un inventario de instalaciones/entidades/asociaciones y la constitución de una red de colaboración.

Justificación: Edad media de la población muy elevada. Muchas personas jubiladas.

LA3. Inclusión social de colectivos vulnerables para combatir la cronificación de la pobreza y el desempleo.

LA3.A1. Proyecto de inclusión social a través de las TIC.

- Acercamiento de las TIC a los mayores de 55 años a través de cursos formativos adaptados. Desarrollo del actual convenio de colaboración entre el Ayuntamiento e INCIBE. Desarrollo de la adhesión de la agencia de desarrollo local (ILDEFE) a la red de colaboradores de CyL Digital.
- Vencer la brecha digital a través de cursos formativos adaptados.

Justificación: Porcentajes inferiores a la media de usuarios TIC entre personas mayores de 55 años o con baja cualificación.

LA3.A2. Proyecto de inclusión social para combatir la cronificación de la pobreza.

- Plan de choque a través de medidas vinculadas a la economía social:
 - Empresas de inserción social.
 - Grupos de autoayuda.
 - Plan de sensibilización y responsabilidad social en empresas.
 - Programa de intervención con personas inmigrantes: Talleres de inmersión lingüística y cultural. Apoyo escolar y compensatorio. Acciones de participación e integración social de inmigrantes y sensibilización de la ciudadanía.

Justificación: Existencia de un número creciente de personas en situación de exclusión.

LA3.A3. Definir un plan de actuación con desempleados pertenecientes a colectivos en desventaja (parados larga duración, jóvenes sin primer empleo, mayores de 45 años, inmigrantes, víctimas de malos tratos, minorías étnicas, personas desempleadas con responsabilidades familiares).

- Programa de itinerarios integrales y de tránsito a la vida laboral: prestar orientación individual a personas desempleadas con déficits psicosociales y adaptativos que impiden su acceso al mercado laboral. Coaching para la motivación y búsqueda activa de empleo. Prospección de ofertas de trabajo y concertación de compromisos de contratación.
- Programa de capacitación profesional: Planes formativos a la medida y a la carta, adaptados al perfil del desempleado y a las exigencias del mercado laboral.
- Diseño de acciones formativas vinculadas a TIC: Desarrollo de aplicaciones con tecnología web. Seguridad informática.
- Aula-Taller Bioclimática: Impartición de certificados de profesionalidad en especialidades asociadas a la rehabilitación sostenible, las energías renovables y la eficiencia energética.
- Programas mixtos de formación y empleo (escuelas taller y talleres de empleo): Proyecto de prestación de servicios en beneficio del barrio con jóvenes.
- Escuela de 2ª oportunidad para jóvenes que hayan abandonado sistema reglado. Ofrecer un espacio de encuentro y recursos con programas de educación compensatoria, intervención sociofamiliar, talleres prelaborales, apoyo psicosocial, trabajo en grupo y tutorías individuales.
- Talleres para la mejora de habilidades sociales y competencias profesionales.
- Sesiones de asesoramiento individual en empleo 2.0.: Currículum social. Estrategias de comunicación y marca personal. Videocurrículum. Búsqueda de trabajo en redes sociales.

Justificación: Elevada tasa de paro en el municipio. Se persigue evitar emigración de personas jóvenes para rejuvenecer la población.

OE2: LEÓN CIUDAD SOSTENIBLE: ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y RECURSOS CULTURALES Y NATURALES.

OT4. Economía baja en carbono.

OT6. Medioambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.

Las Líneas de Actuación incluidas en este Objetivo Estratégico se vinculan además con el Objetivo Temático OT5 Cambio climático.

LA4. Eficiencia del sector difuso residencial, comercial e institucional: edificación pública y privada sostenible.

LA4.A1. Mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones en el sector residencial, comercial e institucional de la ciudad.

- Programa de mejora de la eficiencia energética en las **viviendas**. Seleccionar un conjunto de **edificios residenciales** con un interés especial (por estar incluidos en áreas de rehabilitación, por tamaño, por antigüedad, etc.). El tipo de actuaciones a realizar serían: mejoras en la envolvente térmica, mejoras en las instalaciones térmicas (cambios de calderas, automatización, control y medida etc.), instalación de energías renovables (solar térmica o fotovoltaica, biomasa, aerogeneradores), mejoras en la eficiencia de las instalaciones de iluminación, ventilación y ascensores. Establecer vías de colaboración con ESEs (Empresas de Servicios Energéticos). Se realizaría una auditoría energética previa, se estudiarían las actuaciones a ejecutar, costes y viabilidad, se ejecutarían las acciones y se controlarían/registrarían los resultados a corto y medio plazo. Las actuaciones irían acompañadas de una campaña de sensibilización de los propietarios y usuarios del edificio, dirigida a informarles sobre buenas prácticas, uso de apps, consumos y emisiones antes y después, etc. Áreas de Regeneración y Rehabilitación Urbanas como León-Oeste.
- Programa de mejora de la eficiencia energética de los **Equipamientos Municipales**.
 - Elaboración de auditorías energéticas y certificaciones energéticas de edificios municipales. Contabilización de emisiones. Se agruparían por tipo y se seleccionaría un grupo (centros deportivos, centros educativos, centros administrativos, etc.).
 - Establecimiento de un programa de actuaciones priorizando los edificios de mayor consumo y con mayor capacidad de mejora. El tipo de actuaciones a realizar serían: mejoras en la envolvente térmica, mejoras en las instalaciones térmicas (cambios de calderas, automatización, etc.), instalación de energías renovables (solar térmica o fotovoltaica, biomasa, aerogeneradores, geotermia), mejoras en la eficiencia de las instalaciones de iluminación, ventilación, ascensores y otros equipos eléctricos. Instalación fotovoltaica en el Palacio de Exposiciones.

- Ejecución de actuaciones de mejora según el programa anteriormente elaborado.
 - Puesta en marcha/racionalización de un plan de mantenimiento de instalaciones y seguimiento de consumos y emisiones (presentación informes o evaluación, con periodicidad anual o bianual de resultados).
 - Difusión/información al ciudadano de los consumos y emisiones.
 - Programa de formación/concienciación de usuarios (personal de la administración y usuarios).
- **Centros educativos** (en colegios, institutos y universidad, puede ser interesante implicar a los alumnos). Realización de un estudio específico de situación energética de los centros educativos del Ayuntamiento (con apoyo de la Consejería de Educación, la Universidad de León -máster en energías renovables de la ETSIA- y/o el EREN -Manual de Eficiencia Energética en centros docentes realizado por el EREN con estudio específico de centros de formación secundaria-). Ejecución de mejoras en centros seleccionados (priorizando los que presenten una mayor ineficiencia, mayores necesidades de reforma y/o los que se comprometan a desarrollar actividades pedagógicas relativas a la eficiencia energética en la edificación para alumnos, profesores y familia). Gestión/apoyo a través del Aula de Interpretación-Centro Demostrador de las Energías Renovables del Bernesga.
 - **District Heating/Red de Calor** (conjunto de edificios residenciales o conjunto de equipamientos). Proyecto Red de Calor Junta CyL y Ayuntamiento en edificios públicos de Eras de Renueva. (Esta es una medida complementaria no financiada en la Estrategia).
 - **Proyecto “Edificio consumo energía casi nulo”** que incluya un conjunto de acciones complementarias: mejora del comportamiento energético de los edificios y el espacio público, implantación de TIC para mejorar el comportamiento ciudadano, introducción de medidas educativas en materia de concienciación para usuarios a largo plazo y formación para técnicos, profesionales del sector (instaladores, promotores, etc.), apps, talleres, exposiciones. Edificios viviendas alquiler en parcelas dotacionales municipales.

Justificación: Consumo energético por encima de lo recomendado por la normativa exigida para cumplir las estrategias del Ministerio y de la Unión Europea.

LA4.A2. Proyecto Re-naturing León (aprovechar la naturaleza en el entorno urbano) con la implantación de soluciones basadas en la naturaleza dentro de los programas urbanísticos de regeneración urbana y vivienda, con una

metodología que involucre de forma circular a la ciudadanía, al sector empresarial y a la administración. Se desarrollaría a través de tres programas.

- **PROGRAMA DE REGENERACIÓN:** proyecto piloto _escuela, espacio público y edificio de viviendas_ en barrio vulnerable objeto de un programa de regeneración urbana, incorporando soluciones basadas en la naturaleza (cubiertas naturales, recuperar río con plantas autóctonas, etc.).
- **PROGRAMA EDUCATIVO:** desarrollado en escuelas y orientado a la educación en materia de arquitectura, urbanismo y aspectos bioclimáticos, incluyendo el desarrollo de un conjunto de propuestas que puedan ejecutarse a distintas escalas: en las propias escuelas, en casa, en el barrio, en la ciudad, o en redes internacionales educativas, apoyado en los otros dos programas.
- **PROGRAMA EMPRESA:** programa formativo y participativo para empresas del sector, que mejore su capacitación y conocimiento en la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza, así como en el método de modelado y monitorización de proyectos de regeneración urbana, que se aproveche de forma directa de la ejecución de los proyectos demostradores y que aporte a éste una visión cercana al contexto empresarial y económico en el que se va a trabajar.

Justificación: Necesidad de implicar a diferentes colectivos y agentes de la ciudad (ciudadanos, empresas, y la propia administración) para aprovechar los recursos naturales y simultáneamente reducir la huella de carbono de la ciudad. Consumo energético por encima de lo recomendado y exigido por la normativa para cumplir las estrategias del Ministerio y de la Unión Europea.

LA5. Eficiencia del sector difuso transporte: movilidad sostenible.

LA5.A1. Mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones en el sector transporte de la ciudad. Desarrollo / promoción de la movilidad peatonal y en bicicleta.

Existen ya propuestas concretas derivadas del PIMUS, itinerarios accesibles, peatonalizaciones, itinerarios ciclista y peatonal.

- Vías verdes y vías ciclistas (anillo verde) -entre barrios, barrios con el centro y León con los municipios del alfoz-.
- Peatonalizaciones y mejora de la accesibilidad: mejora y ampliación de zonas.
- Educación vial para la ciudadanía y sensibilización a diferentes colectivos

Justificación: Necesidad de incrementar el número de ciclistas por habitante, Km itinerarios ciclistas por habitante y m² zonas 30 por habitante. Reducir la huella de carbono de la ciudad y reducir el impacto del cambio climático.

LA5.A2. Creación de una Oficina de Movilidad, encargada de la organización y gestión integral de la movilidad del municipio.

Con el objetivo de llevar a cabo las medidas de actuación en materia de transporte de manera transversal y en coordinación con todas las áreas interrelacionadas con el transporte, teniendo en cuenta su dimensión territorial y urbanística, medioambiental y social y, por tanto, con representantes de las Áreas Municipales de Transporte, Urbanismo, Seguridad, Medio Ambiente y Servicios Sociales. También tendrá que tener en cuenta la creciente interrelación entre el municipio de León y los municipios de su alfoz, tanto en aspectos socioeconómicos, como en aquéllos relativos a la movilidad.

- Coordinación del transporte público municipal e interurbano (localización de intercambiadores, coordinación de servicios, eliminación de solapes de líneas, etc.).
- Creación de aparcamientos de disuasión ligados a los extremos de líneas y terminales de transporte público.
- Continuidad de viario y líneas entre municipios limítrofes.
- Actuaciones coordinadas en cuanto a itinerarios ciclistas.
- Fomento del uso de vehículos menos contaminantes.

Justificación: Necesidad de coordinar de una manera transversal todas las áreas relacionadas con el transporte.

LA6. Eficiencia de los servicios municipales: agua, saneamiento, alumbrado y residuos.

LA6.A1. Aumentar la eficacia de la gestión y de las instalaciones del Servicio de distribución de agua y saneamiento de la ciudad de León.

- Acciones coordinadas con el desarrollo del Plan Director del servicio de abastecimiento de aguas para mantener y mejorar el servicio especialmente en cuanto a la eficiencia energética y el cuidado con los recursos naturales, reduciendo el consumo de agua, energético y económico: minimizando fugas, sectorizando la red, mejora de las instalaciones, sistemas de control,

campaña concienciación, etc. Con acciones tanto en la fracción residencial como en la municipal: equipamientos y espacios libres.

- Acciones coordinadas con la estrategia de la Mancomunidad para el saneamiento integral de León y su alfoz (SALEAL). La estrategia de SALEAL es reducir la demanda energética manteniendo la eficacia del proceso de depuración, buscando siempre la sostenibilidad de la instalación. El objetivo es minimizar la huella energética del saneamiento y la depuración, emprendiendo las iniciativas necesarias para llegar a un horizonte de autosuficiencia energética en la EDAR, minimizar en lo posible el caudal de agua residual a tratar y maximizar los recursos energéticos propios. También se actuará en la red de Saneamiento: Adecuación del funcionamiento de la red en situaciones de desbordamientos por lluvia, fomentar el paso a red separativa de la red unitaria existente, eliminar infiltraciones de aguas limpias y garantizar un estado de servicio adecuado de la red actual (capacidad y situación estructural).

Justificación: Reducir consumo de agua del área urbana, reducir el consumo energético y reducir la huella energética de las instalaciones de depuración de agua.

LA6.A2. Optimización del sistema de gestión de residuos urbanos y de construcción.

- Plan de mejora de la recogida selectiva con el objetivo de alcanzar porcentajes próximos al 50 % de reutilización y reciclado de papel, metales, plástico y vidrio de los residuos domésticos. Incorporación de un quinto contenedor para materia orgánica.

Justificación: Cumplir con los objetivos de la Unión Europea en materia de reciclado.

LA6.A3. Aumentar la eficacia de la gestión y de las instalaciones del Alumbrado municipal, con lo que se obtiene una reducción de costes energéticos y económicos del alumbrado público.

- Proyecto de renovación de luminarias, equipos y lámparas y mejora de los sistemas de control en colaboración con la Junta de Castilla y León y el IDAE. Proyecto complementario, no financiado con la Estrategia.

Justificación: reducir consumo eléctrico del alumbrado del área urbana y reducir la huella energética.

LA7. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del patrimonio cultural, natural e histórico-artístico de la ciudad y el suelo no

construido. Poner en valor los recursos patrimoniales, culturales y naturales de nuestro entorno.

LA7.A1. Programa de puesta en valor del patrimonio histórico-artístico como recurso sostenible.

- El Camino de Santiago en León como recurso turístico sostenible: adecuación de itinerarios peatonal y ciclista seguros y rehabilitación de inmuebles en su recorrido.
- León Romano y Muralla de la ciudad: restauración de lienzos, programa de actividades culturales y educativas, etc.
- Cuna del Parlamentarismo, Reino de León, Santo Grial, León Mozárabe, León Judío, León Medieval, León Moderno,...
- Patrimonio Industrial: fábricas, conjuntos temáticos (molinos, harineras, cerámicas,...).
- La cultura y el turismo como factores de desarrollo. Plan estratégico para el aprovechamiento de los recursos culturales y turísticos de la ciudad.

Justificación: Alto número de elementos de gran valor patrimonial.

LA7.A2. Programa de fomento de la riqueza cultural y apoyo a las manifestaciones artísticas de la ciudad.

- Creación de una red de coordinación de centros culturales, espacios escénicos, etc. y un laboratorio artístico estable, aprovechando los recursos existentes.
- Acciones de apoyo a manifestaciones artísticas: ciudad de escritores/literaria, escultura pública, arquitectura, festivales música, etc.

- Dinamización del sector cultural-empresarial del territorio: formación en creación y desarrollo de industrias culturales, captación de recursos, creación de redes de trabajo, agenda cultural unificada, etc.

Justificación: Facilitar la puesta en valor del patrimonio cultural, reducir el desempleo en un sector con posibilidades de crecer y fijar población.

LA7.A3. Fomento del uso racional y sostenible del suelo "no construido" bajo un modelo de ocupación compacta, que protege y aprovecha los recursos ambientales y culturales de la ciudad.

Definición e implantación de un programa de gestión sostenible que compatibilice protección, conservación, aprovechamiento y desarrollo de la infraestructura verde o suelo "no construido" existente a diferentes escalas (espacios verdes artificiales y naturales existentes, suelos rústicos, áreas productivas e improductivas no construidas, sectores urbanísticos semi-desarrollados, etc.).

- Elaboración de un inventario e indicadores.
- Actuaciones de mejora y puesta en valor de recursos naturales como recursos medioambientales (agua y vegetación), patrimoniales (patrimonio industrial asociado), productivo (suelos agrícolas y aprovechamiento corriente de agua) y cultural/turístico/salud (ruta verde-ruta saludable).
- Actuaciones en terrenos rústicos.
- Actuaciones de conservación y mejora de áreas de cultivo. Huertos ecológicos. Programa educativo.
- Actuaciones de protección y mejora de los valores naturales, terrenos sin uso o vacantes: descontaminación, tratamientos blandos y de bajo mantenimiento,...
- Actuaciones en sectores de urbanización pendientes de desarrollo o semi-desarrollados.
- Mejoras con colaboración público privada: analizar obras sin finalizar y fomentar acuerdos con los dueños para co-financiar su embellecimiento (pintar, ajardinar,...).

Justificación: Ciudad compacta con poco suelo disponible. Es importante organizar de la forma más óptima posible los espacios no desarrollados y definir mejores usos para los mismos para optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales existentes.

OE3: LEÓN CIUDAD INTELIGENTE: SMART CITY.

OT2: Tecnologías de la información y la comunicación.

Las Líneas de Actuación incluidas en este Objetivo Estratégico están además relacionadas con el Objetivo Temático OT9 Inclusión social.

LA 8. Implantación integrada de las TIC desde la escala de zona inteligente.

LA8.A1. Desarrollar varias zonas Smart en el territorio como proyectos piloto, implantando en ellas el uso de tecnologías inteligentes aplicadas a las debilidades/amenazas detectadas en cada zona.

- Zona de la ciudad con población con edad superior a la media: uso de iniciativas *smart* relacionadas con teleasistencia, accesibilidad, zona wifi y formación en el uso de dispositivos smart.
- Zona de la ciudad con viviendas antiguas: aplicación *smart* sobre eficiencia energética con colaboración público privada (revisar sistemas de calefacción y acuerdo con compañías de energías alternativas para co-financiar el cambio de sistema).
- Zonas de la ciudad con ciudadanos en riesgo de exclusión social: uso de zona wifi, gestión de residuos y reciclaje, y planes de emergencia.
- Zonas ajardinadas: abastecimiento inteligente, predicción de consumos (agua-energía).
- Zonas municipales: eficiencia energética y uso de energías limpias.
- Zonas autobús: wifi en los trayectos más largos.

En los proyectos piloto definidos se procederá a la recogida de datos en formatos analizables para obtener indicadores de mejora, uso de la iniciativa y explotación de datos.

Justificación: Reducir la degradación urbana, descenso de brecha tecnológica, fomentar la inclusión social y fijar población.

LA8.A2. Incorporación de León al programa de ciudades inteligentes diseñando un modelo de estrategia "Smart" integrador, con un plan de implantación que abarque los siguientes campos de actuación: edificación y entorno urbano, energía y medio ambiente, transporte y movilidad, y sociedad y administración.

- Innovación y Tecnología Smart.
- Gobernanza (Estructura Smart).
- Planificación (Proyecto Smart).
- Financiación (Modelo financiero Smart).
- Modelo de desarrollo económico (Economía Smart).

Justificación: Potenciar -a nivel de administración local, ciudadanía, empresariado y población en general- el desarrollo de León como *smart city*.

OE4 (transversal): PARTICIPACIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. PLAN DE COMUNICACIÓN.

Objetivo transversal.

Las Líneas de Actuación incluidas en este Objetivo Estratégico permitirán gestionar el proyecto en su totalidad. Convergen además directamente con los Objetivos Temáticos: OT2 TIC, OT4 Economía Baja en Carbono, OT5 Cambio climático y OT9 Inclusión social.

LA9. Huella ecológica de León: control, información y definir un plan a futuro de reducción de la misma.

LA9.A1. Monitorizar el proyecto y expandir las lecciones aprendidas al resto de la ciudad. Definir futuros proyectos basados en la Implantación de una estrategia-programa de control y minimización de emisiones de GEI hacia la biosfera de León, mediante la integración en el ciclo energético de la ciudad de tecnologías que producen bajas emisiones GEI, mejora de la eficiencia en el uso de la energía, transporte, procesos y materiales, e incremento del grado de reciclado de residuos producidos.

- Programa de **análisis de la huella de carbono por sectores** (cuantificación y acciones hacia la neutralidad: reducción emisiones, uso de renovables y creación de sumideros de CO₂): para empresas del **sector turístico y hostelero**, proyecto de cálculo de la huella de carbono de las instalaciones, equipamientos y servicios **municipales** (Aguas de León, SALEAL, transporte urbano, residuos, alumbrado...), proyecto de cálculo de la huella de carbono de comunidades de propietarios o **barrios**, etc.
- Programa educativo/formativo/divulgativo sobre huella urbana (ecológica, de carbono, hídrica, social...): exposición, talleres, app para el ciudadano.
- Monitorización y difusión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de León: medición, control y publicación de indicadores. **Monitorizar** el proyecto, definir indicadores en cada acción y medir los resultados obtenidos. A partir de estos resultados definir un plan de acción en cada eje que ayude a aplicar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el resto del municipio en aspectos como:
 - Incremento del uso de energías renovables (energías renovables en edificios rehabilitados y/o energías renovables en equipamientos municipales).

- Disminución del uso de energía (mejora de la eficiencia energética del parque edificado: aplicación de programas de control y medida Smart en instalaciones térmicas de edificios públicos).
- Fomento de sistemas de energía inteligentes (implantación y desarrollo de empresas especializadas en tecnología baja en carbono e investigación, mejora de las redes públicas de alumbrado, agua y saneamiento reduciendo su consumo energético o aplicando sistemas de recuperación, programa de mejora de los medios de transporte públicos introduciendo vehículos menos contaminantes: proyecto europeo r2city).

Justificación: Aprovechar lecciones aprendidas para reducir huella de carbono de la ciudad en el futuro, fomentar la creación de empresas y la fijación de población.

LA10: Planificación, marco normativo, administración y gobernanza para una Estrategia Urbana de Desarrollo Sostenible. Participación ciudadana. Plan de comunicación.

LA10.A1. Coordinar e intensificar la participación ciudadana.

- Creación de un Consejo Consultivo que desarrolle su actividad a través de Mesas Sectoriales.
- Plan de participación ciudadana a través de medios telemáticos. Implementar nuevos trámites administrativos en sede electrónica para facilitar la interacción de los ciudadanos.
- Trabajo en RED entre entidades del tercer sector presentes en la ciudad: intercambio de información y buenas prácticas. Derivación de usuarios. Desarrollo de programas en común (alfabetización, apoyo sociofamiliar, talleres formativos). Participación de voluntariado.
- Acciones de desarrollo local participativo con entidades y agentes sociales: sindicatos, universidad, INCIBE, organizaciones empresariales.
- Programa de gobernanza participativa para actores a diferentes niveles en el seguimiento de la formulación, implantación y revisión de la Estrategia Integrada.

Justificación: Integrar la participación ciudadana como herramienta habitual en la vida diaria del área urbana.

LA10.A2. Desarrollo y/o adaptación de instrumentos de planeamiento existentes a la normativa, objetivos y los criterios de desarrollo urbano sostenible

integrado, así como de las lecciones aprendidas durante el desarrollo del proyecto.

- Adaptar el PGOU, PRAT, PECU, PECA, y otras normativas municipales existentes a los objetivos de la Estrategia.

Justificación: La normativa actual no incluye las nuevas inquietudes y estrategias. Es necesario adaptar estos instrumentos de planificación existentes.

LA10.A3. Gestión, gobernanza, administración, desarrollo y control del proyecto.

- Puesta en marcha del equipo multidisciplinar que va a gestionar el proyecto, así como los mecanismos de gobernanza, administración y desarrollo del mismo.
 - Comité de decisión.
 - Consejo social.
 - Oficina de gestión.
 - Intervención y control.

Justificación: Disponer de mecanismos que aseguren el cumplimiento de los objetivos, acciones y líneas estratégicas definidos en el proyecto.

LA10.A4. Plan de comunicación.

- Diseño de herramientas de comunicación interna del equipo multidisciplinar de gestión. Es imprescindible crear las herramientas y procedimientos necesarios para que cada integrante del equipo disponga de una visión de conjunto de las diferentes actuaciones, al margen de su área de responsabilidad concreta.
- Plan Integral de Comunicación externa (PIC) de la Estrategia LEÓN XXI²¹. El equipo diseñará un Plan Integral de Comunicación (PIC) para hacer partícipes del proyecto –como parte de una ciudadanía activa- a todos los agentes implicados y con el objetivo de que las lecciones aprendidas sean difundidas. En el caso de las actividades de comunicación previstas a nivel local, nacional y/o europeo, se seguirán las consideradas best practices: uso de medios electrónicos, streaming, redes sociales y páginas web, en español y/o inglés, pues dichos medios permiten alcanzar diferentes audiencias potenciales sin necesidad de su presencia física. Además, cuidada identidad corporativa, eventos participativos, relaciones con

medios de comunicación, merchandising, publicaciones, archivo gráfico y multimedia.

Justificación: La comunicación interna fluida es un requisito para la excelencia en este proyecto. Además, la difusión de las actuaciones contribuye a la sensibilización respecto a la Estrategia y al reconocimiento de los esfuerzos de la Unión Europea en materia de DUSI en todos los territorios.